

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la Corte Suprema de Justicia, donde CASA la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase Proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

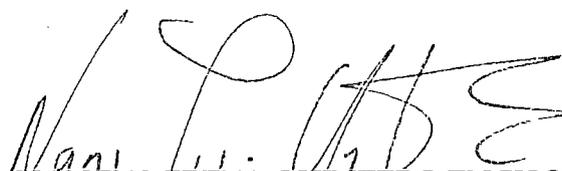
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha primero (01) de abril de 2019

En firme la presente providencia por Secretaría practíquese la respectiva liquidación de costas a cargo de AFP PROTECCIÓN S.A., COLPENSIONES inclúyase la suma de un salario mínimo mensual vigente de 2022, para cada una de las demandadas a favor del demandante

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 4 de noviembre de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 146  CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffc51e00a607fc9ea16f166073838a520af1c5dd5af4e4173edb9da1ce32f25**

Documento generado en 03/11/2022 12:31:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>